

ACTA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y DICTAMEN FINAL DE SELECCIÓN

ACTA DE JURADO N.º 02/2026

Proceso de Selección para el cargo de Conductor/a Cultural del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe
(Resolución RES-2026-00000310-APPSF-PE#MC)

En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de agosto de 2026, siendo las 22:30 horas, se reúne el Jurado evaluador constituido formalmente para el proceso de selección del/de la nuevo/a Conductor/a Cultural del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, con la presencia de la totalidad de sus miembros y las representaciones convocadas.

1. INTEGRANTES PRESENTES

Miembros del Jurado con derecho a voto:

- **Presidenta del Jurado:** Prof. Patricia Hein (Directora Provincial de Espacios y Organismos Culturales).
- **Maestro Preparador del CPPSF y Secretario Administrativo:** Lic. Matías Armando Bustafán.
- **Director de reconocida trayectoria:** Mtro. Fernando Tomé (Director del Coro Polifónico Nacional de Argentina).

Veedores del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe (con voz, sin voto):

- **Representante de Cuerdas Femeninas:** Sra. Daniela Lucía Coria (DNI N.º 28.931.309).
- **Representante de Cuerdas Masculinas:** Sr. Guillermo Julián Herdt (DNI N.º 32.580.831).

Veedores Gremiales (con voz, sin voto):

- **Representantes de UPCN:** Sra. Mara Elsa Scardino (DNI N.º 23.695.778), Sra. María Agustina Quiñonez (DNI N.º 30.671.354) y Sr. Raúl Carlos Escobar (DNI N.º 21.490.605).
- **Representante de ATE:** Sra. María Antonela Magani (DNI N.º 31.457.415).

2. CONSIDERACIONES, ANTECEDENTES DEL PROCESO Y ORDEN DEL DÍA

En el marco de las funciones administrativas asignadas a la Secretaría a cargo del Maestro Preparador, se deja constancia del estricto cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en las Bases y Condiciones de la Convocatoria:

- **Inscripción:** Se registraron un total de 8 (ocho) postulaciones recibidas por vía digital hasta el 20 de julio de 2026 inclusive (plazo fijado originalmente al 17 de julio de 2026 mediante RES-2026-00000310-APPSF-PE#MC y prorrogado al 20 de julio de 2026 por la Sra. Ministra de Cultura mediante RES-2026-00000333-APPSF-PE#MC).
- **Etapas 1 (Evaluación de Antecedentes y Propuesta de Proyecto — Ponderación 20%):** Evaluada la totalidad de los legajos presentados, un total de 6 (seis) postulantes alcanzaron o superaron el puntaje mínimo de 70 puntos exigido para acceder a la siguiente instancia (respetando el cupo reglamentario de hasta un máximo de 6 promovidos).
- **Etapas 2 (Evaluación Técnica: Oposición y Entrevista — Ponderación 80%):** Desarrollada entre los días 10 y 12 de agosto de 2026 en la sede del CPPSF. Las pruebas de oposición consistieron en el trabajo en ensayo con el

organismo sobre obra impuesta, obra libre, lectura a primera vista y repertorio sinfónico-coral, seguida de la entrevista técnica individual con el Jurado.

El objeto de la presente sesión consiste en consolidar los resultados obtenidos por las personas postulantes, calcular el Puntaje Global Ponderado, confeccionar el Orden de Mérito definitivo y elevar el correspondiente Dictamen Final para la designación del/de la nuevo/a Conductor/a Cultural del organismo.

3. PRESENTACIONES DESESTIMADAS, AUSENCIAS O INADMISIBILIDADES POR REQUISITO FORMAL

Análisis de Admisibilidad y Asistencia:

- *Requisito formal:* Se deja constancia de que no se registraron nuevas presentaciones inadmisibles o desestimadas por cuestiones documentales en la presente instancia, manteniéndose la nómina de postulantes habilitados oportunamente consolidada en el Acta de Evaluación de la Etapa 1.
- *Prueba de Oposición:* Se registra la asistencia total de los 6 (seis) postulantes promovidos a las pruebas de oposición y entrevista.

4. NÓMINA GENERAL DE INSCRIPTOS Y CUADRO DE CALIFICACIONES CONSOLIDADO

Luego de concluidas las instancias de evaluación de antecedentes, proyecto, pruebas de ensayo y entrevistas técnicas, el Jurado detalla las siguientes calificaciones brutas y ponderadas de acuerdo con la fórmula reglamentaria:

$$\text{Puntaje Global Ponderado} = (\text{Puntaje Etapa 1} \times 0,20) + (\text{Puntaje Etapa 2} \times 0,80)$$

Aclaraciones sobre la nomenclatura utilizada en el cuadro:

- **N/A (No Aplica):** Indica que el/la postulante no fue evaluado/a ni corresponde registrar ponderación o cálculo en esa casilla debido a que no alcanzó la condición requerida para ser promovido/a a la siguiente instancia (mínimo de 70 puntos en Etapa 1) o por haber sido declarada inadmisible su presentación.
- **No supera etapa:** Condición administrativa aplicada cuando el puntaje obtenido por el aspirante es inferior al mínimo de 70 (setenta) puntos exigido para la etapa correspondiente o cuando no ingresa en el cupo de los 6 (seis) mejores puntajes de la Etapa 1.
- **Puntaje Global Ponderado:** De acuerdo con las bases, los postulantes que no hubieran superado la primera instancia no obtienen Puntaje Global Ponderado.

N.º	Postulante (Apellido y Nombre)	DNI N.º	Etapa 1: Antecedentes y Proyecto (Bruto /100)	Etapa 1 Ponderado (20%)	Etapa 2: Técnica y Entrevista (Bruto /100)	Etapa 2 Ponderado (80%)	Puntaje Global Ponderado (/100)	Estado/ Condición
1	CASTILLO, Horacio Carlos	22.400.453	70,00	14,00	67,67	N/A	N/A	No supera Etapa 2 (mín. 70 pts.)
2	SANTOSTEFANO, Leonardo Camilo	25.358.741	96,00	19,20	100	80	99,20	Propuesto/ Ganador
3	GALLO, Cristina Yolanda	20.345.494	60,00	N/A	N/A	N/A	N/A	No supera Etapa 1 (mín. 70 pts.)
4	IURETIG, Gisela Carolina	35.415.091	78,00	15,60	88,33	70,66	86,26	Promovida /Finalizada
5	GANZA, Sergio Hernán	24.271.572	72,67	14,53	74	59,20	73,73	Promovido /Finalizado
6	LLOBET, Oscar Mario	12.453.806	79,00	15,80	43,33	N/A	N/A	No supera Etapa 2 (mín. 70 pts.)
7	THELER, Julián	39.366.086	26,67	N/A	N/A	N/A	N/A	No supera Etapa 1 (mín. 70 pts.)
8	MENÉNDEZ, Julio Esteban	28.991.049	87,00	17,40	81,67	65,34	82,74	Promovido /Finalizado

5. ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO

De conformidad con lo dispuesto en las Bases y Condiciones, se confecciona el Orden de Mérito exclusivo con aquellas personas postulantes cuyo Puntaje Global Ponderado resulta igual o mayor a 70,00 (setenta) puntos:

Orden de Mérito	Postulante (Apellido y Nombre)	DNI N.º	Puntaje Global Ponderado
1.º	SANTOSTEFANO, Leonardo Camilo	25.358.741	99,20/100
2.º	IURETIG, Gisela Carolina	35.415.091	86,26/100
3.º	MENÉNDEZ, Julio Esteban	28.991.049	82,74/100
4.º	GANZA, Sergio Hernán	24.271.572	73,73/100

6. FUNDAMENTACIÓN Y DICTAMEN DEL JURADO

El Jurado resuelve declarar seleccionado para ocupar el cargo de Conductor Cultural del Coro Polifónico Provincial de Santa Fe al la postulante ubicado en el 1.º lugar del Orden de Mérito: **Leonardo Camilo SANTOSTEFANO** (DNI N.º 25.358.741).

Se destacan su solvencia en la prueba de oposición, los recursos técnicos aplicados en el ensayo y los resultados musicales obtenidos, la calidad del material elegido y la gestión de los tiempos estipulados por el jurado. Asimismo se distingue por su desempeño en la entrevista y el detalle brindado respecto del proyecto de gestión presentado.

7. NOTIFICACIONES Y TRAMITACIÓN

Por intermedio de la Secretaría Administrativa del concurso, se eleva la presente Acta y Dictamen a la autoridad convocante a los fines de tramitar la notificación fehaciente a todas las personas participantes vía correo electrónico oficial y la correspondiente publicación oficial en el sitio web del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe (www.santafecultura.gob.ar), conforme a la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 23:25 horas, labrándose el presente documento para su correspondiente firma digital.

